

Durante el plazo de veinte días quienes se consideren afectados por la actividad señalada podrán hacer las alegaciones pertinentes.

En Pozuelo de Alarcón, a 10 de octubre de 2008.—El teniente-alcalde titular del Área de Gobierno y Gestión de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios y Medio Ambiente, PD, de la Junta de Gobierno Local (acuerdo de 16 de septiembre de 2008), Gonzalo Aguado Aguirre.

(02/2.769/09)

POZUELO DE ALARCÓN

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón va a emitir informe de Evaluación Ambiental para la actividad de polideportivo "El Torreón", en el camino Huertas.

Durante el plazo de veinte días, quienes se consideren afectados por las actividades señaladas, podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 10 de marzo de 2009.—El teniente de alcalde titular del Área de Gobierno y Gestión de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios y Medio Ambiente, PD de la Junta de Gobierno Local (Acuerdo de 16 de septiembre de 2008), Gonzalo Aguado Aguirre.

(02/3.173/09)

QUIJORNA

OTROS ANUNCIOS

Asunto: solicitud de baja en el Padrón de habitantes de doña Aurora Marian Rou por no residir en domicilio sito en calle La Granja, número 19, de este municipio.

Advertido error de tramitación en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en fecha 3 de febrero de 2009, número 28, referente solicitud de baja en el padrón de habitantes (N/Rfa. expte. 1218/08), se procede a su subsanación, indicando la siguiente corrección:

Donde dice: "Aurelian Catalin Raducu, en el domicilio sito en calle La Granja, número 19"; debe decir: "Aurora Marina Rou, en el domicilio sito en la calle La Granja, número 19".

Lo que se pone en conocimiento de la interesada indicada anteriormente, concediéndole un plazo de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para dar su conformidad a la baja y comunicar su nuevo domicilio o, en caso contrario, presentar declaración jurada en la que manifieste su deseo de continuar empadronada en ese municipio.

En Quijorna, a 23 de febrero de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Mercedes García Rodríguez.

(02/2.387/09)

SAN FERNANDO DE HENARES

PERSONAL

Por decreto de la Alcaldía-Presidentencia de fecha 17 de febrero de 2009 se dispuso:

Nombrar a las personas abajo relacionadas como funcionarios de carrera, escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo C1, del Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid), con categoría de administrativo:

- Doña María Teresa Barbarroja Rojas.
- Don Jesús Barbero Biedma.
- Doña Montserrat Encinas Cerrato.
- Don Luis Antonio Fernández Sánchez.
- Don Carmelo Ignacio Pérez Barona.

Los efectos del nombramiento son con fecha 1 de marzo de 2009. Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando de Henares, a 2 de marzo de 2009.—El alcalde-presidente, Julio Setién Martínez.

(03/7.822/09)

SAN FERNANDO DE HENARES

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación y Compras.
 - c) Número de expediente: 11/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: "Obras de mejora y rehabilitación del entorno urbano en diversos barrios", con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.
 - b) Lugar de ejecución: San Fernando de Henares.
 - c) Plazo de ejecución: seis meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: 344.827 euros, más el importe correspondiente al IVA.
5. Garantía provisional: 6.896,54 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - 6.1. Pliegos de cláusulas administrativas (particulares):
 - a) Entidad: Ayuntamiento.
 - b) Domicilio: plaza de España, sin número.
 - c) Localidad y código postal: 28830 San Fernando de Henares.
 - d) Teléfono: 916 276 720.
 - e) Telefax: 916 276 707.
 - f) Perfil del contratante: www.ayto-sanfernando.com
 - g) E-mail: compras@ayto-sanfernando.com
 - h) Horario: de nueve a catorce.
 - 6.2. Copia del proyecto:
 - a) Copistería: "Profhesur".
 - b) Dirección: avenida de España, número 23 ("Zoco Coslada"), local 105.
 - c) Localidad y código postal: 28820 Coslada (Madrid).
 - d) Teléfono: 916 737 580.
 - 6.3. Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: grupo G, subgrupo 6, categoría d.
 - b) Otros requisitos: las empresas no españolas podrán justificar la clasificación mediante la documentación que se especifica en la cláusula 15.A, sobre 1, punto 4.º d).
 - c) Criterios de valoración: los que se indican en la cláusula 17 y al anexo I del pliego de cláusulas administrativas (particulares).
8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del día en que se cumplan trece días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si coincidiese en sábado, el plazo se trasladaría al primer día hábil siguiente.
 - b) Documentación a presentar: la que se indica en la cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas (particulares).
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid). Unidad de Contratación y Compras.
 - 2.º Domicilio: el indicado en el apartado 6.1.b).
 - 3.º Localidad y código postal: el indicado en el apartado 6.1.c).
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses.
 - e) Admisión de variantes: no.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento.
 - b) Domicilio: el indicado en el apartado 6.1.b).